



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 818 / 2015.-

ZAPALLAR, 04 de Febrero de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.610/2014 de fecha 29 de julio de 2014 que delega firma del señor Alcalde en doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 29/2015 de fecha 02 de Febrero de 2015 emitido por el Director Desarrollo Comunitario.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: GXBX-96
➤ Conductor	: Luis Alberto Tapia Cisternas, Rut. N
➤ Fecha	: Sábado 07 de febrero de 2015.
➤ Horario	: Desde las 07:00 horas hasta las 19:00 horas
➤ Destino	: Desde Zapallar – Cachagua – Quilpué (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado Banda Instrumental para Inauguración Semana Cachagüina.

➤ Vehículo	: GXBX-96
➤ Conductor	: Luis Alberto Tapia Cisternas, Rut. N°
➤ Fecha	: Domingo 08 de febrero de 2015.
➤ Horario	: Desde las 09:00 horas hasta las 21:00 horas
➤ Destino	: Desde Zapallar – Cachagua – Quilpué (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado Banda Instrumental para Premiación Final de la Semana Cachagüina.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
“Por Orden del señor Alcalde”

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPTO. EDUCACION.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.